



INF. MTEPS/UAI 38/2020

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna MTEPS/UAI 38/2020 correspondiente al segundo seguimiento al cumplimiento de la recomendación expuesta en el Informe MTEPS/UAI-21/2018, "Auditoría Operativa al proceso de Inspecciones (Laborales, Técnicas y Re Inspecciones Técnicas) y el proceso de judicialización de informes con sugerencia de multas en la Jefatura Departamental de Trabajo Tarija, gestión 2018"

El Objetivo del segundo seguimiento es evaluar la implantación de las recomendaciones expuestas en el segundo seguimiento al cumplimiento de la recomendación expuesta en el Informe MTEPS/UAI-21/2018, "Auditoría Operativa al proceso de Inspecciones (Laborales, Técnicas y Re Inspecciones Técnicas) y el proceso de judicialización de informes con sugerencia de multas en la Jefatura Departamental de Trabajo Tarija, gestión 2018"

El objeto del segundo seguimiento es la información y documentación que sustentan la implantación de recomendaciones del segundo seguimiento al cumplimiento de la recomendación expuesta en el Informe MTEPS/UAI-21/2018, "Auditoría Operativa al proceso de Inspecciones (Laborales, Técnicas y Re Inspecciones Técnicas) y el proceso de judicialización de informes con sugerencia de multas en la Jefatura Departamental de Trabajo Tarija, gestión 2018"

Como resultado del Seguimiento realizado a las recomendaciones recomendación expuesta en el Informe Nº INF. MTEPS/UAI-19/2019, referente al "Primer seguimiento del Informe MTEPS/UAI-21/2018, Auditoría Operativa al proceso de Inspecciones (Laborales, Técnicas y Re Inspecciones Técnicas) y el proceso de judicialización de informes con sugerencia de multas en la Jefatura Departamental de Trabajo Tarija, gestión 2018" se ha establecido que la única recomendación efectuada fue cumplida, equivalente al 100%

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, efectúa el análisis correspondiente de conformidad a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental Nº 219.04 y 219.05 de la Resolución Nº CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012.

La Paz, diciembre de 2020